DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE ANOLAIMA
SECRETARIA DE HACIENDA
Nit 899999426-3

COMPROBANTE DE EGRESO No: 0000002004 — **05 Septiembre 2025**

Beneficiario: SERVICIOS JOYCA SAS RL JONATHAN GUERRERO URREGO — **Nit o Cédula: 901515367-7**

CONCEPTO

PAGO DEL CONTRATO MA-CPS-142-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE XXI FESTIVAL MUNICIPAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES PANCHE ANOLAIMUNO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA, FACTURA ELECTRONICA FEV 91

ORDEN PAGO: 001719 - 05/09/2025

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	**35,888,390.00**	**VALOR IVA**	**19.00 %** **2,500,970.00**	**VALOR TOTAL**	**38,389,360.00**
- ANTICIPO	**0.00**	**- OTROS DESCUENTOS**	**4,969,179.00**	**A CANCELAR**	33,420,181.00

SON: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE

MOVIMIENTO BANCARIO

Cuenta No	Descripción	Banco/Cheque	Base	Valor
124115924	Banco Bogota Estampilla Pro Cultura Cta	1.0 Transferenci - 05/09/2025	33,420,181.00	33,420,181.00
				33,420,181.00

CONTABLE

Código	Descripción	Tercero	Base	Descuento
77 - 2.00%	Estampilla Para La Justicia Familiar	899999426.3 Municipio De Anolaima	35,888,390.00	717,768.00
90 - 4.00%	Estampilla Pro-anciano	899999426.3 Municipio De Anolaima	35,888,390.00	1,435,536.00
20 - 0.50%	Estampilla Procultura 5 X 1000 Sobre Con	899999426.3 Municipio De Anolaima	35,888,390.00	179,442.00
12 - 15.00%	Reteiva Servicios 15%	800197268.4 Direccion De Impuestos Y Adu	2,500,970.00	375,000.00
23 - 0.80%	Retencion De Industria Y Comercio Ica 8	899999426.3 Municipio De Anolaima	35,888,390.00	287,107.00
15 - 4.00%	Servicios En General (persona Juridad O	800197268.4 Direccion De Impuestos Y Adu	35,888,390.00	1,436,000.00
21 - 1.50%	Tasa Al Deporte	899999426.3 Municipio De Anolaima	35,888,390.00	538,326.00
				4,969,179.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion	Registro	Valor
3301053.1603.2	Actividades Y Eventos Culturales En El T	18.0 Sgp. Cultura	1,259.04	133,809.00
3301053.1603.2	Actividades Y Eventos Culturales En El T	8.0 Sgp. Propósito General Forzo	1,259.03	10,000,000.00
3301053.1603.2	Gestor Cultural - Estrategia De Circulac	20.0 Estampilla Pro-cultura	1,259.01	3,000,000.00
3301053.1603.2	Gestor Cultural - Estrategia De Circulac	50.0 Saldos Vig. Anterior Estampi	1,259.02	25,255,551.00
				38,389,360.00

GONZALEZ CHACON CARLOS ALEXYS
ORDENADOR DEL GASTO

C.C o NIT No _____
RECIBI DE CONFORMIDAD

Iris

Fecha Actual: 2025/09/05 | Hora Ingreso: 12:29 IP: 45.70.168.155

Banco de Bogotá

IRIS BADEL GAMBA BAUTISTA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/09/05 12:05

Origen

Tipo Producto
Cuenta Corriente

Nombre Producto Origen
CC5924 / *****5924

Fecha de Pago

2025/09/05

Destino

Beneficiario
SERVICIOS JOYCA SAS

Tipo Identificación
NIT Persona Jurídica

Nro. Identificación
9015153677

Valor a Pagar
$33,420,181.00

Entidad Financiera
Bancolombia

Tipo Producto Destino
Cuenta Ahorros

Nro. Producto Destino
80600002946

Tipo Pago
PROVEEDORES

Referencia / Nro. Factura

Información Adicional

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE ANOLAIMA
SECRETARIA DE HACIENDA
Nit 899999426-3

ORDEN DE PAGO No: 0000001719 — **05 Septiembre 2025**

Beneficiario: SERVICIOS JOYCA SAS RL JONATHAN GUERRERO URREGO — **Nit o Cédula: 901515367-7**

CONCEPTO

PAGO DEL CONTRATO MA-CPS-142-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE XXI FESTIVAL MUNICIPAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES PANCHE ANOLAIMUNO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA, FACTURA ELECTRONICA FEV 91

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	**35,888,390.00**	**VALOR IVA 19.00 %**	**2,500,970.00**	**VALOR TOTAL**	**38,389,360.00**
- ANTICIPO	**0.00**	**- OTROS DESCUENTOS**	**4,969,179.00**	**A CANCELAR**	33,420,181.00

TESORERIA

Código	Descripción	Tercero		Base	Descuento
77 - 2.00%	Estampilla Para La Justicia Familiar	899999426.3	Municipio De Anolaima	35,888,390.00	717,768.00
90 - 4.00%	Estampilla Pro-anciano	899999426.3	Municipio De Anolaima	35,888,390.00	1,435,536.00
20 - 0.50%	Estampilla Procultura 5 X 1000 Sobre Con	899999426.3	Municipio De Anolaima	35,888,390.00	179,442.00
12 - 15.00%	Reteiva Servicios 15%	800197268.4	Direccion De Impuestos Y Adu	2,500,970.00	375,000.00
23 - 0.80%	Retencion De Industria Y Comercio Ica 8	899999426.3	Municipio De Anolaima	35,888,390.00	287,107.00
15 - 4.00%	Servicios En General (persona Juridad O	800197268.4	Direccion De Impuestos Y Adu	35,888,390.00	1,436,000.00
21 - 1.50%	Tasa Al Deporte	899999426.3	Municipio De Anolaima	35,888,390.00	538,326.00
					4,969,179.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion		Registro	Valor
3301053.1603.:	Actividades Y Eventos Culturales En El T	18.0	Sgp. Cultura	1,259.04	133,809.00
3301053.1603.:	Gestor Cultural - Estrategia De Circulac	20.0	Estampilla Pro-cultura	1,259.01	3,000,000.00
3301053.1603.:	Actividades Y Eventos Culturales En El T	8.0	Sgp. Propósito General Forzo	1,259.03	10,000,000.00
3301053.1603.:	Gestor Cultural - Estrategia De Circulac	50.0	Saldos Vig. Anterior Estampi	1,259.02	25,255,551.00
					38,389,360.00

GONZALEZ CHACÓN CARLOS ALEXYS
ORDENADOR DEL GASTO

Iris

LISTA PAGO.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MA-CPS-2025-142 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y SERVICIOS JOYCA S.A.S

En el municipio de Anolaima - Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: **CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON – ALCALDE MUNICIPAL,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.704.804 de Bogotá D.C, en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Anolaima identificado con NIT. 899.999.426-3, como consta en el acta de posesión N° 002 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), y **JOHAN DAVID PARDO AVILA,** en calidad de supervisor, de conformidad a la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, quien para efectos de esta liquidación se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte **SERVICIOS JOYCA S.A.S NIT 901.515.367-7 R/L JONATHAN GUERRERO URREGO,** identificado con cédula de ciudadanía **No 1.079.034.074**, quienes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, acuerdan firmar la presente acta de liquidación del contrato, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. INFORMACION GENERAL DE CONTRATO:

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANOLAIMA
NIT	NIT. 899.999.426-3
NUMERO DE CONTRATO	**MA-CPS-2025-142**
CLASE DE CONTRATO	**MINIMA CUANTIA**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL XXI FESTIVAL MUNICIPAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES PANCHE ANOLAIMUNO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	**SERVICIOS JOYCA S.A.S R/L JONATHAN GUERRERO URREGO**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 901.515.367-7** **R/L C.C 1.079.034.074**
SUPERVISOR	JOHAN DAVID PARDO AVILA Secretario Desarrollo Social y Comunitario.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/08/2025
FECHA DE INICIO	29/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	02/09/2025
VALOR TOTAL INICIAL	**TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($38.389.360) M/CTE**
OTRO SI 1 - ADICIÓN	N/A
OTRO SI 1 - PRORROGA	N/A
OTRO SI 1 - ACLARACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

PLAZO TOTAL EJECUTADO	CINCO (05) DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	**TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($38.389.360) M/CTE**

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la ALCALDÍA MUNICIPAL y el CONTRATISTA se suscribió el contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma de SECOP II.

2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($38.389.360) M/CTE**

3. Que los recursos asignados por parte ALCALDIA MUNICIPAL para el presente contrato, cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionadas en la presente acta.

4. Que el plazo de ejecución total del contrato fue determinado en CINCO (05) DIAS, cuya fecha de inicio fue el 29/09/2025 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 02/09/2025.

5. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato No. **MA-CPS-2025-142**, en los siguientes términos:

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su correcta ejecución, cargados en SECOP II:

CDP Nº CONVENIO	628	VALOR CDP	$38.389.360	CRP Nº CONVENIO	1249	VALOR CRP	$38.389.360

PLAZO DE EJECUCIÓN:
El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en SECOP II:

PACTADO		**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
INICIAL	CINCO (05) DIAS	29/08/2025	02/09/2025

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: CINCO (05) DIAS
FECHA INICIO: 29/08/2025
FECHA TERMINACIÓN: 02/09/2025.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuation se establece, en desarrollo del contrato No. **MA-CPS-2025-142**:

PAGOS EFECTUADOS:	$0,00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):	**$38.389.360**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$38.389.360**
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):	$0.00
TOTAL:	**$38.389.360**

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:
En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión
- Órdenes de pago
- Comprobantes de Egreso
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista

CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal firma la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista y el supervisor, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las accione u omisiones que se hayan presente durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra de la Alcaldía Municipal de Anolaima con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:

El presente documento permite concluir que, NO existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

En consideración a lo expuesto a partir del 02/09/2025, se da por liquidado el contrato No. **MA-CPS-2025-142**, celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA Y **SERVICIOS JOYCA S.A.S NIT 901.515.367-7 R/L JONATHAN GUERRERO URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.079.034.074.**

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en ANOLAIMA a los 02/09/2025.

EL MUNICIPIO

CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACÓN
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

JONATHAN GUERRERO URREGO
C.C. Nº 1.079.034.074

EL SUPERVISOR

JOHAN DAVID PARDO AVILA
Secretario Desarrollo Social y Comunitario

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
JOSSIE SEBASTIAN HERNANDEZ PAEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	**GLORIA STEFANNI MENGUAN SOLER** ASESORA JURÍDICA EXTERNA	**JOHAN DAVID PARDO AVILA** SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL 29 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
CONTRATO No.	MA-CPS-2025-142
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL XXI FESTIVAL MUNICIPAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES PANCHE ANOLAIMUNO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA
CONTRATISTA E IDENTIFICACION	SERVICIOS JOYCA S.A.S NIT 901.515.367-7
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA
NIT	899.999.426-3
VALOR CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($38.389.360) M/CTE**
DURACIÓN	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOHAN DAVID PARDO AVILA SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

En el municipio de Anolaima, Departamento de Cundinamarca siendo el día dos (02) del mes de septiembre del año 2025, en su calidad de Secretario de Desarrollo Social y Comunitario, SUPERVISOR DELEGADO por el municipio de ANOLAIMA, CUNDINAMARCA, validó la información suministrada por el (la) contratista SERVICIOS JOYCA S.A.S NIT 901.515.367-7 R/L JONATHAN GUERRERO URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.079.034.074 de UBALA se realizó el informe de Supervisión del presente contrato.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

El ingeniero JOHAN DAVID PARDO AVILA, en su calidad de Secretario de Desarrollo Social y Comunitario **SUPERVISOR DELEGADO** del contrato No. MA-CPS-2025-142, donde cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL XXI FESTIVAL MUNICIPAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES PANCHE ANOLAIMUNO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA"** donde se ha podido evidenciar el cumplimiento del contratista en las siguientes actividades:

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Realizar las actividades comprendidas en la propuesta presentada por el contratista	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE
2	Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de cada actividad.	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE

3	Contar con el personal idóneo para la ejecución del contrato.	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE
4	Cumplir a cabalidad y de manera puntual con la programación y agendamiento de las actividades.	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE
5	Coordinar con el supervisor de contrato la ejecución de las actividades.	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE
	DE ALIMENTACIÓN		
6	Para la realización de la actividad se solicita que los alimentos deberán tener excelente presentación, cumplir con las normas de higiene y manipulación de alimentos.	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE
7	Los alimentos deben estar frescos, ser de primera calidad y preparados con personal que cuente con certificación para la manipulación de alimentos	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE
8	El contratista o su representante deberán asistir a las reuniones que los supervisores del contrato soliciten para programar y confirmar los servicios de alimentación que se requiere en el evento.	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE
	PRODUCCION Y LOGISTICA		
9	El contratista dispondrá de los equipos, elementos y accesorios necesarios para cubrir los eventos, lo mismo que del personal para ejecutar dichas labores requeridas	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE
10	El contratista garantizara la puntualidad y calidad de las actividades.	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE
11	El contratista estará en la obligación de subsanar cualquier inconveniente presentado con los equipos dado el punto de tener reemplazo de cualquier equipo defectuoso.	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE

12	En caso de que por razones climatológicas adversas o por fuerza mayor alguno de los eventos deba posponerse, el contratista deberá reprogramar la actividad en la fecha establecida por el supervisor.	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE
13	El contratista debe garantizar que cuenta con los equipos y personal necesario en el caso de tener eventos simultáneos	El contratista cumple con las especificaciones – como se evidencia en su informe de ejecución de actividades del presente periodo	CUMPLE

Luego de revisar cada una de las actividades establecidas en el Contrato No. MA-CPS-2025-142, se pudo demostrar que el contratista SERVICIOS JOYCA S.A.S NIT 901.515.367-7 R/L JONATHAN GUERRERO URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.079.034.074 de UBALÁ CUMPLIÓ con el objeto contractual de las actividades del periodo comprendido entre el 29 de agosto al 02 de septiembre de 2025.

No. Pagos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PERIODO A COBRAR	MENOS ESTE VALOR PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1 pago	$ 38.389.360	29 de agosto al 02 de septiembre de 2025	$ 38.389.360	$0,00

Por lo tanto, se cancelará a SERVICIOS JOYCA S.A.S NIT 901.515.367-7 quien en su condición de contratista del contrato No. MA-CPS-2025-142, por el valor de ($38.389.360) **TREINTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE**

En constancia de lo anterior se firma, en Anolaima, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.

JOHAN DAVID PARDO AVILA
SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO